



PUERTO LÓPEZ
ALCALDÍA CIUDADANA

CERTIFICACIÓN
EWFB-SM-GADMCP-2024

El suscrito, Ab. Eckell Wilbert Fienco Baque, Mg., Secretario Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, de conformidad con lo establecido en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de esta entidad, **CERTIFICO** que el Concejo Municipal de este Gobierno Autónomo Descentralizado, en sesión ordinaria realizada el 15 de agosto del 2024, en la parte pertinente del numeral cuatro del orden del día, resolvió lo siguiente:

1

Numeral cuatro del orden del día **4.-** Análisis y resolución respecto del oficio N° 13-GADMCP-CC-2024, de fecha 12 de agosto del 2024, suscrito por el Sr. Vicealcalde y las señoras Concejales, relacionado con la solicitud de reprogramación de las actividades conmemorativas del trigésimo aniversario de cantonización.- Previamente autorizado por la señora Alcaldesa, interviene el Sr. Vicealcalde y en lo sustancial expone que de las conversaciones que ha tenido con varios conciudadanos le han manifestado que están un poco confundidos con el boletín de prensa que desde este Gobierno Municipal trascendió en las plataformas institucionales hace varios días, en el cual se informó que se reprograman las actividades conmemorativas del trigésimo aniversario, algunos ciudadanos incluso han pensado que ya no se realizarían ni el desfile cívico educativo ni la sesión solemne; otro aspecto que plantea para el análisis es el grave y muy lamentable hecho delictivo que se suscitó con la muerte de los jóvenes de esta ciudad lo cual ha provocado una grave conmoción cantonal, por lo que están sugiriendo que ya no se realice ningún baile como acto de solidaridad con el duelo de varias familias de este Cantón, otros ciudadanos opinan lo contrario e indican que si se debe realizar el baile, el desfile y la sesión solemne por cuanto son treinta años de vida cantonal los que se cumplen este año, además que se debe analizar también el grado de inseguridad que lamentablemente se ha hecho evidente en estas últimas semanas, estos criterios los expone para el análisis respectivo; adicionalmente manifestó que se debe explicar que ha pasado con el programa de bacheo de las calles que se publicitó en la redes sociales de este Gobierno Municipal, considerando que las calles están en un estado sumamente crítico, citó como ejemplo que para el desfile la calle Mariscal Sucre está hecha un verdadero caos además de otras que la ciudadanía con justa razón reclama su arreglo urgente; la Concejala Econ. Rebeca González Plúa adicionó que incluso algunas unidades educativas han suspendido los ensayos porque consideran que ya no se realizará el desfile ni la sesión solemne; la Concejala Ing. Belén Villamar González también manifestó que de igual manera a ella la han llamado varias personas por estas mismas razones y le preguntan si se van a realizar o no las actividades de cantonización, por lo que recomienda que lo que se resuelva en esta sesión debe ser debidamente publicitado para que la ciudadanía esté en pleno conocimiento; la Concejala Srta. Mabel Vera Gómez, de igual manera comenta que en la parroquia Machalilla algunas entidades educativas también han suspendido los ensayos, personalmente ella considera que el desfile y la sesión solemne si se deben realizar; la Concejala Ing. Belén Villamar González en su nueva intervención manifiesta adicionalmente que también hay que considerar que estamos haciendo nosotros como sociedad, que debemos mejorar el cuidado de nuestras familias, que no obstante de todos los problemas económicos y también los problemas de seguridad el GAD

SECRETARÍA GENERAL

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec





PUERTO LÓPEZ

ALCALDÍA CIUDADANA

Municipal como institución de servicio público debe continuar funcionando, además que respecto de las actividades programadas se debe considerar que este año se cumple el trigésimo aniversario de cantonización, lamentablemente no tenemos casi nada que presentar, no hay obras, solo estamos pendientes que el Prefecto se sensibilice con este Cantón y realice el desembolso económico para poder acometer con el mejoramiento de las calles de nuestra ciudad, citó como ejemplo la ciudadela Jonás González que está totalmente deplorable e incluso en situación de riesgo sanitario, en esta sesión se debe resolver si se realiza o no el baile público, en el supuesto que se resuelva no realizar un baile público, plantea que estos recursos económicos presupuestados se deben reprogramar e invertir de manera urgente en el arreglo de las calles de nuestra ciudad, está plenamente consciente de la crítica situación financiera institucional, pero también se debe considerar que la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su planificación de actividades ha presentado varios proyectos y lo que se ha ejecutado es realmente muy poco, resaltó que están planificadas actividades como la realización de ferias que ella plantea que se debe analizar y considerar que existen otras prioridades que se deben reprogramar para, con esos recursos económicos, se deben ejecutar los proyectos de obras como el arreglo de calles que constan en los proyectos de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; este razonamiento es apoyado inmediatamente por la Concejala Econ. Rebeca González Plúa y adiciona que se debe invertir mucho más en el arreglo de las calles de nuestra ciudad; el señor Vicealcalde coincide con estos planteamientos y ratifica que se debe optimizar el poco recurso económico disponible para priorizar la construcción de las obras que la ciudadanía tanto necesita, además, manifiesta también que está consciente de los graves problemas económicos pero algo hay que hacer, insiste en que los pocos recursos económicos institucionales se deben invertir prioritariamente en obras de conformidad con lo que expresamente establece el COOTAD; la Concejala Srta. Mabel Vera Gómez manifiesta que se deben suspender varias actividades del programa de actividades de cantonización para ahorrar esos recursos y que estos sean invertidos en obras; la Directora de Relaciones Públicas manifiesta que en el análisis que se está realizando se debe considerar también que hay un proceso relativo a este tema que está de conformidad con la ley en el portal de compras públicas y las reprogramaciones de actividades y procesos toma su tiempo que debe estar acorde con los preceptos de la ley de la materia. Se deja constancia que en este momento del desarrollo de la sesión, siendo las 13:30 se reintegra a la misma la Concejala Sra. Denisse Romero Flores; la señora Alcaldesa en su intervención manifiesta que es lamentable todo lo que nos está pasando como entidad y como sociedad, para todos es conocido los gravísimos problemas económicos institucionales producto de una deuda millonaria contraída por las anteriores administraciones Municipales, los recortes presupuestarios que afectan a este Gobierno Municipal y los problemas de inseguridad social, comentó que ha hecho gestiones en el Gobierno Provincial y espera que en el transcurso de los próximos días, antes de la fecha de cantonización, el Prefecto realice la transferencia económica para iniciar inmediatamente los trabajos de arreglo de varias calles, resaltó que el Gobierno Municipal ya cumplió los compromisos que institucionalmente le corresponden en el convenio de arreglo de calles, reitera, solo estamos a la espera de la transferencia de los recursos económicos que de acuerdo con el convenio suscrito le corresponde realizar al Gobierno Provincial; luego del análisis realizado el Concejo Municipal consensua la siguientes moción "Por los antecedentes expuestos en la presente sesión,



PUERTO LÓPEZ
ALCALDÍA CIUDADANA

se autoriza se reprogramen las actividades institucionales conmemorativas del trigésimo aniversario de cantonización y que solo se realicen las siguientes: el 24 de agosto las actividades coordinadas con el Gobierno Provincial de Manabí y la coronación de las Reinas Cantonales; el 31 de agosto del presente año, el desfile cívico educativo y la Sesión Solemne; y, que el recurso económico que se ahorre de las actividades que no se van a realizar, se realice las reformas presupuestarias correspondientes y que se las invierta en gastos de inversión, con prioridad en el arreglo de las calles de nuestro Cantón”; la señora Alcaldesa considerando que existe una moción formalmente presentada, apoyada y que no se ha presentado otra moción al respecto, dispone que se proceda a tomar votación nominal razonada y que se proclame el resultado, disposición que efectivamente es cumplida de manera inmediata por el suscrito Secretario Municipal y se obtiene la siguiente votación, cuatro votos a favor de la moción presentada y dos votos en contra, en consecuencia, con los antecedentes de hecho y de derecho analizados precedentemente, el órgano legislativo Municipal, con fundamentado en lo preceptuado en los artículos 3; 76 numeral 7, literal I); 82; 83; 226; 227; 264 y 425 de la Constitución de la República del Ecuador; concordante con los artículos 5; 6; 7; 53, 54; 55; 57 y 323 del COOTAD, por mayoría absoluta de los miembros de este órgano legislativo asistentes a la presente sesión, cuatro votos afirmativos y dos negativos **RESUELVE:** “Por los antecedentes expuestos en la presente sesión, se autoriza se reprogramen las actividades institucionales conmemorativas del trigésimo aniversario de cantonización y que solo se realicen las siguientes: el 24 de agosto las actividades previamente coordinadas con el Gobierno Provincial de Manabí y la coronación de las Reinas Cantonales; el 31 de agosto del presente año, el desfile cívico educativo y la Sesión Solemne; y, que el recurso económico que se ahorre de las actividades que no se van a realizar, se realice las reformas presupuestarias correspondientes y que se los invierta en gastos de inversión, con prioridad en el arreglo de las calles de nuestro Cantón”.....

Para el cumplimiento respectivo, notifíquese a las unidades administrativas correspondientes.....

Puerto López, 19 de agosto del 2024.-
Atentamente,

Ab. Eckell Fienco Baque, Mg.
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Alcaldía; Concejales; Direcciones y Subprocesos institucionales.

SECRETARÍA GENERAL

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

